



C I R C U L A R CSJHUC23-10

Fecha: 31 de enero de 2023
Para: CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA DEL PAÍS
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA
Asunto: *“Procesos de Reorganización Empresarial – Pasivos – Insolvencia - Liquidación Patrimonial de Persona”*

Con el debido respeto, esta Corporación les informa sobre los procesos del asunto, que han sido dados a conocer a este Consejo Seccional de la Judicatura, para lo cual remito las comunicaciones que sobre el particular se relacionan a continuación:

Comunicación	Fecha de la comunicación	Fecha de radicación	Persona natural o jurídica	Despacho	No. folios
Oficio No. 007	13/1/2023	18/01/2023	Jesusita Sandoval Peña C.C. 26.437.342	Juzgado 01 Civil del Circuito de Garzón	(1) Anexo con 2 folios
Oficio No. 0034	19/1/2023	19/01/2023	Diana Patricia Castro Valderrama C.C. 55.066.095	Juzgado 02 Civil del Circuito de Garzón	(2) Anexos con 2-3 folios
Oficio No. 0038	23/1/2023	24/1/2023	María del Rosario Oyola Tovar C.C. 55.175.666	Juzgado 01 Civil Municipal de Neiva	(1) Anexo con 1 folio

Lo anterior, en caso de tramitar demandas ejecutivas civiles o procesos de cobro, den estricto cumplimiento al artículo 20 de la Ley 1116 de 2006, cualquier información y/o trámite al respecto, favor dirigirse directamente al despacho mencionado.

La información se remite sin perjuicio de lo señalado en los artículos 228 y 230 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 5° de la Ley 270 de 1996, sobre la autonomía de los jueces en sus decisiones.

Cordialmente,

JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

JDH/MCEM